

FORMATO DE PEDIDOS

FECHA: 13/03/2024

Folio Comprometido: _____

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES
EJERCICIO: 2024

Pedido No. 0058



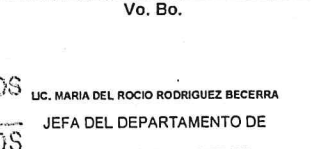
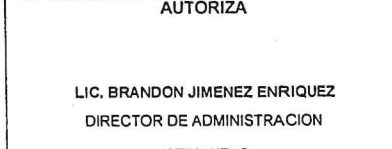
HOJA No. 1 DE 2

AREA SOLICITANTE: ESCUELA NORMAL RURAL LIC. BENITO JUAREZ
PROVEEDOR: MAYTE CORTES SERRANO R.F.C.: COSM850406PA1
DIRECCIÓN: JACARANDAS No. 531, COL. PASO DE CARTES II, APIZACO, TLAXCALA, C.P. 90355
DEL 15 AL 21 DE MARZO DE 2024
INSTALACIONES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL
EFECTUAR ENTREGA EN: LIC. BENITO JUAREZ FECHA DE ENTREGA: 2024

CONCEPTO:

SERVICIO DE RENTA DE SILLAS ACOJINADAS POR CUATRO DÍAS, EQUIPO DE AUDIO CON MICROFONIA POR 2 DÍAS, TARIMA O TEMPLETE DE 10X4 MTS. Y TAPANCO DE 12X10 MTS., PARA LLEVAR A CABO EL ANIVERSARIO DE LA ESCUELA NORMAL RURAL LIC. BENITO JUAREZ DE PANOTLA, TLAXCALA, DEL DÍA 15 AL 21 DE MARZO DE 2024.

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE S/IMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	RENTA DE 400 SILLAS ACOJINADAS PARA LOS DÍAS 15, 19, 20, 21 DE MARZO DE 2024 (4 DÍAS).	8004	32901	4	SERVICIO	\$ 4,800.00	\$ 19,200.00	\$ 3,072.00	\$ 22,272.00
2	RENTA DE EQUIPO DE AUDIO CON 3 MICROFONOS INALAMBRICOS Y PEDESTALES EN EL DOMO DE LA INSTITUCIÓN, 19 DE MARZO A LAS 08:00 HRS PARA EVENTO DE INAUGURACIÓN DE ANIVERSARIO Y 20 DE MARZO A LAS 16:00 HRS. PARA CONCURSO DE BAILES FOLKCLORICOS Y PRESENTACIÓN DE RONDALLAS.	8004	32901	1	SERVICIO	\$ 20,386.20	\$ 20,386.20	\$ 3,261.79	\$ 23,647.99
3	RENTA DE TARIMA PARA PRESIDUM DE 10X4 MTRS. EL DÍA 19 DE MARZO A LAS 08:00 HRS. PARA LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN EN EL DOMO DE LA INSTITUCIÓN.	8004	32901	1	SERVICIO	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 1,040.00	\$ 7,540.00
4	TAPANCO DE 12X10 MTRS. EL DÍA 20 DE MARZO A LAS 13:00 HRS. PARA EL CONCURSO DE BAILES FOLKCLORICOS EN EL DOMO DE LA INSTITUCIÓN.	8004	32901	1	SERVICIO	\$ 8,300.00	\$ 8,300.00	\$ 1,328.00	\$ 9,628.00
OBSERVACIONES: EL PROVEEDOR PRESENTARA GARANTIA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DE IVA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR 4 DÍAS; A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O PÓLIZA DE FIANZA A NOMBRE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO, TAL Y COMO LO DISPONE EL ART. 29 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, ASI COMO ARTÍCULO 71 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.								TOTAL	64,386.20
								I.V.A.	8,701.79
								I.S.R.	
								I.S.H.	
								GRAN TOTAL	\$ 63,087.99

RESPONSABLE DEL PEDIDO:  ADOLFO CHIMAL PAREDES OPERATIVO	TRAMITA  C.P. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	Vo. Bo.  LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ BECERRA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	AUTORIZA  LIC. BRANDON JIMENEZ ENRIQUEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
--	--	--	---

USET

UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO DE PEDIDOS

FECHA: 13/03/2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RECURSOS ESTATALES

Pedido No. 0058

EJERCICIO: 2024

HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes CLÁUSULAS, mismas que se plasman de manera enunciativa más no limitativa.

PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al servicio de Renta de Sillas, Audio con Microfonía, Tarima o Templete y Tapanco para llevar a cabo el Aniversario de la Escuela Normal Rural Lic. Benito Juárez de Panotla, Tlaxcala, del día 15 al 21 de marzo de 2024, en las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C. USE9205217S8
DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS
CODIGO POSTAL: 90030

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "EL PROVEEDOR" presentará garantía del 10 % del pedido antes del I.V.A., para garantizar el cumplimiento, calidad y vicios ocultos por 4 días; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, tal y como lo dispone el Art. 29 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como Artículo 71 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

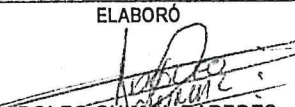


SEPTIMA. Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontará el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrará el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVA. Vigencia. - El presente pedido tendrá una vigencia del día 15 al 21 de marzo de 2024; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. - El C.P. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.

Por la USET			
ELABORÓ	TRAMITA	AUTORIZA	PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.
 ADOLFO CHIMAL PAREDES OPERATIVO	 C.P. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV.	LIC. BRANDON JIMÉNEZ ENRIQUEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 MAYTE CORTES SERRANO